PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

231

Decreto N. 26523.-

POR EL CUAL SE ASCIENDE A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION.-

1860.-

Asunción, 26 de mayo de 1948.-

VISTO: el cargo vacante producido por el ascenso de un funcionario del Ministerio de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Asciéndese al Sr. Pablo Bazán, Funcionario D-2 del Ministerio de Educación al cargo de Funcionario B-9 de la misma institución, en reemplazo del Sr. Eligio Riveros M., quien ascendió.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-